



Política global en materia de derechos humanos

Las actividades de Pirelli se basan en el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, y son un valor fundamental no negociable de su cultura y estrategia corporativa. Pirelli trabaja para gestionar y reducir el riesgo potencial de violaciones de los derechos humanos para evitar causar -o contribuir a causar- impactos negativos en estos derechos dentro las diversas condiciones internacionales, multirraciales, sociales y económicas en las que opera.

Las actividades del Grupo Pirelli se rigen por sus Valores y su Código Ético y cumplen con el Modelo de sostenibilidad previsto en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; la Empresa respeta y protege los derechos humanos fundamentales establecidos en las leyes y reglamentos de cada país donde opera y que figuran en las normas internacionales aplicables, incluyendo:

- la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas , que consiste en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño;
- la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el Trabajo y los convenios aplicables correspondientes;
- el Convenio Europeo de Derechos Humanos;
- la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Pirelli promueve el respeto de los derechos humanos y adhiere a las normas internacionales aplicables con sus *Socios y Grupos de interés* y funda su modelo de *gobierno* en las recomendaciones contenidas en los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, implementando el marco "*Proteger, Respetar y Remediar*".

PRINCIPIO

- **No discriminación** – Pirelli se opone a cualquier forma de discriminación directa o indirecta debida el género, estado civil, orientación sexual, creencias religiosas o políticas, afiliación sindical, raza, etnia, nacionalidad, edad, origen y condición social, discapacidad física y mental, y se ha comprometido con la prevención de la discriminación en todos los ámbitos de la vida laboral..
- **Libertad de asociación** – Pirelli reconoce el derecho de sus empleados a formar libremente sindicatos y a la negociación colectiva, y mantiene un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los sindicatos autorizados.
- **Oposición a los trabajos forzados** – Pirelli se opone a todas las formas de explotación del trabajo, incluyendo el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio y todas las formas de abuso o coerción mental o física en lo que respecta a sus trabajadores y colaboradores de la cadena de suministro, y condena enérgicamente todas las formas de explotación y trata de personas.
- **Condiciones de trabajo adecuadas** – Pirelli promueve un ambiente de trabajo basado en la confianza, el diálogo y el respeto mutuo y protege el equilibrio y el bienestar de la vida laboral de sus empleados, garantizando salarios dignos y horarios de trabajo justos.

- **Salud y seguridad en el trabajo** – Pirelli considera la salud y la seguridad de los trabajadores un valor fundamental y mantiene proactivamente un ambiente de trabajo seguro y saludable adoptando altos estándares de prevención, evaluación y gestión de riesgos relacionados, y mediante el fomento y la constante difusión de una cultura corporativa orientada a la salud y seguridad en el trabajo.
- **Comunidades Locales**– Pirelli pretende difundir y promover sus principales valores corporativos, respetando las culturas locales y las poblaciones indígenas, protegiendo el patrimonio cultural y natural, así como las tradiciones y costumbres locales. Pirelli contribuye al bienestar económico y al crecimiento de las comunidades en las que opera mediante el apoyo a iniciativas educativas, culturales y sociales para promover el desarrollo personal y mejorar el nivel de vida. Pirelli considera que el diálogo con las instituciones competentes y los organismos no gubernamentales es clave para identificar las áreas prioritarias de apoyo a las comunidades locales.
- **Integridad** – Pirelli rechaza todas las formas de corrupción en cualquier jurisdicción, incluso en lugares en los que dicha actividad sea aceptable en la práctica, tolerada o no perseguida por los tribunales, con la convicción de que la corrupción socava los derechos humanos. Con este fin, Pirelli ha implementado su programa "Integridad premium" que constituye la referencia corporativa para la prevención de prácticas corruptas y presenta un conjunto de principios y normas destinadas a prevenir o reducir el riesgo de corrupción.
- **Privacidad** – Pirelli es consciente de la importancia de asegurar las garantías adecuadas a las partes interesadas en relación con las operaciones de tratamiento de datos personales y respeta el derecho a la privacidad de todos sus *Grupos de interés*, comprometiéndose a utilizar los datos y la información proporcionada de manera correcta.

Pirelli se dedica a la identificación, evaluación, prevención y mitigación de los riesgos de violación de los derechos humanos, implementado de inmediato acciones correctivas si se dieran estos eventos. En particular:

- sensibiliza a los empleados a través de la información y la formación, y mediante actividades empresariales que respeten los derechos humanos;
- gestiona su cadena de suministro de una manera responsable, incluyendo, sobre todo, el respeto de los derechos humanos en los criterios de selección de proveedores, en las disposiciones contractuales y en los controles efectuados por las Auditorías;
- requiere que sus proveedores implementen un modelo de gestión similar en sus cadenas de suministro;
- también requiere que sus proveedores se comporten con la *diligencia debida* en su cadena de suministro para poder certificar que los productos y los materiales suministrados a Pirelli son "*Libres de conflicto*" a lo largo de toda la cadena de suministro¹. Pirelli se reserva el derecho a suspender las relaciones con los proveedores en los casos en que existe una clara evidencia de que suministran minerales procedentes de zonas de conflicto y en caso de cualquier violación de los derechos humanos.

¹ es decir, no procedentes de minas o fundiciones que operan en zonas de conflicto identificadas como tales en las normas pertinentes de minerales de conflicto, a menos que estén certificados como "libres de conflicto".

Pirelli está abierta a la cooperación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, sectoriales y académicos para el desarrollo de políticas y principios globales que tiene por objeto proteger los derechos humanos e informar regularmente a sus *Grupos de interés* sobre las actividades realizadas y los resultados alcanzados, principalmente a través del Informe Anual del Grupo y la página web corporativa.

La alta dirección de Pirelli, con el apoyo de la guía continua del Departamento de Gobierno de Sostenibilidad y Riesgo, desempeña un papel estratégico en la implementación de esta Política asegurándose de que participen todos los empleados y colaboradores de Pirelli y que sus conductas sean coherentes con los valores enunciados en esta *Política*.

Pirelli pone a disposición de sus *Grupos de interés* un canal específico (el “Procedimiento de información a través de la política de Whistleblowing del Grupo” publicada en el sitio web de Pirelli) para informar de cualquier situación, incluso de forma anónima, que infringiendo esta Política suponga o pueda suponer un riesgo de violación de los Derechos Humanos.

Julio de 2016

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y CEO

Marco Tronchetti Provera